REGLAMENTO VII CIRCULAR TRAIL SAN MIGUEL DE ABONA 2019

Normas Generales.

1.- **Organiza**: el **Ayuntamiento de San Miguel de Abona**, La VII Circular Trail San Miguel de Abona 2019.

La prueba será el **Sábado** día **31** de Agosto del 2019 a las **17:00** PM (Plaza del Agricultor)

2.-Colaboran con la organización, Policía Local de San Miguel de Abona, Protección Civil de San Miguel De Abona.

3.- **la prueba está controlada (inscripciones online y resultados)** por la empresa **(CANARYRUN)**

4.- Participación. La prueba se considera de carácter popular, sólo formarán parte de ella los

debidamente inscritos. No podrán participar personas no inscritas.

5.- **Las inscripciones** podrán realizarse en la **web canaryrun.com** de la empresa cronometradora del evento,

además de las tiendas colaboradoras **Deportes corval TDC sport** (Cabo Blanco), **Oleaje sport** (Guargacho y la Tejita)

Guajara trail shop (Granadilla) **Guzman sport** (La Laguna), **Deportes Elta** (Güimar)

5.1-**Importe de las inscripciones: 8 euros** sin camisa (**fecha limite Jueves 29 de Agosto a las 22.00**)

13 euros con camisa conmemorativa **(fecha límite lunes 26 de Agosto**)

5.2-**Plazo de inscripciones: En tienda hasta el lunes 26 de Agosto.**

online hasta el jueves 29 de Agosto.

6.-**CATEGORIAS POR AÑO Y GÉNERO.**

-JUNIOR: (De 16 a 18 años)

-PROMESAS: (De 19 a 29 años)

-SÉNIOR (De 30 a 39 años)

-VETERANOS 40: (40 a 49 años)

-VETERANOS 50: (50 A 59 años)

-VETERANOS 60: (+60 años)

7.- Obligaciones. Los participantes están obligados a respetar las normas de la prueba, respetar las

indicaciones de los organizadores, conocer el circuito por donde transcurre la misma, llevar el

dorsal facilitado en la parte delantera de la camiseta u otras prendas superiores,

avituallarse únicamente en los lugares habilitados por la organización, respetar el municipio

no tirando desechos antes, durante y después del evento.

7.1-Material recomendado: teléfono móvil. (tfno. De emergencia par incidencias en el dorsal)

8.-Derechos. Los participantes tendrán derecho a los premios o regalos que ofrezca la organización en

el modo que se especifica, disfrutarán de un seguro médico básico

avituallamiento en los lugares especificados y resultados oficiales, camiseta conmemorativa de la prueba (para quien pida camisa) y

comida final para participantes.

9.- Premios.

CATEGORIA Y GENERAL: Recibirán premio los tres primeros de la clasificación general (Absoluta) en

ambos géneros. Recibirán premio los tres primeros clasificados en cada categoría programada en ambos

géneros. Premio al mejor **sanmigueler@** y un premio (**Premio de la montaña**) al primer

corred@r que corone el punto kilométrico 7.3 aprox.

La entrega de premios se realizará en la plaza del Agricultor una vez finalizada la prueba y

teniendo los resultados definitivos.

10.- **Circuito y recorrido** de competición. La prueba transcurre por los senderos del municipio: de

San Miguel de Abona, concretamente por los senderos de San Miguel-Aldea Blanca y el

sendero "La Laja" Aldea Blanca-San Miguel. La distancia aproximada es de 14 kilómetros. Las

condiciones climáticas pueden hacer que la organización varíe ligeramente el recorrido, retrase la prueba o incluso lo

suspenda (de haber alerta o pre alerta oficial por la autoridad correspondiente)..

11.- La Salida y Llegada se ubican en la plaza del Agricultor.

12.- Avituallamientos: Se establecerán varios avituallamientos:

1º: km 5.9 aprox.-2º km 10 aprox y 3º km 12 aprox. (tres en carrera de líquidos)

avituallamiento en meta.

15.- Aparcamientos. Entre el centro de salud, ayuntamiento, pabellón y carretera general del sur.

16.- El participante conoce y acepta íntegramente el REGLAMENTO de la prueba deportiva denominada

VII Circular Trail San Miguel De Abona 2019, que se celebrará el mes de agosto y el reglamento que se encuentra

expuesto en la página web de la Organización y que se adjunta a este documento.

17.- El participante reconoce que está físicamente bien preparado para la competición, goza de buena

salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación

en dicha prueba. Para ello se adjunta un DESCARGO DE RESPONSABILIDAD que deberán

cumplimentar y presentar los participantes. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o

cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de

la Organización lo antes posible, a través de voluntariado o el dispositivo de seguridad y emergencia.

18.- **El participante** se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la

Organización para la carrera en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento

responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguirá las instrucciones y

acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

19.- **Que autoriza** a los Servicios Médicos de la prueba, a que practiquen cualquier cura o prueba

diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se

compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.

20.- **Que autoriza** a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación

que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con su participación en este evento.

21.- **Que participa** voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente,

exonera o exime de cualquiera responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y

cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a

interponer denuncia o demanda contra los mismos.

22.- **SEGURIDAD**. La prueba dispondrá de medios de seguridad hasta el cierre de la carrera. El

recorrido estará cerrado al tráfico por lo que hay que respetar el código de circulación y extremar las

precauciones al cruzar la carrera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera

estarán cubiertos por personal de la organización y policía local. El personal de control está facultado

para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos,

accidente o en caso de abandono.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir o neutralizar la prueba en un punto del recorrido

o en todo este. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la

prueba.

23.- DESCALIFICACIONES. Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no

complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno o desatienda las indicaciones de la

organización.

24.- PROGRAMA. **(PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES**)

- NOTICIAS. Las Noticias relacionadas con el evento serán publicadas en **FACEBOOK** y en la **web**

Oficial del ayuntamiento de San Miguel De Abona.